



07/02/26

Investigada una falsa médica por realizar cientos de tratamientos estéticos ilegales en Valencia

Resumen

La investigada se presentaba como doctora y ejercía estas actividades en múltiples centros estéticos repartidos por toda la provincia de Valencia y en su domicilio

Diffundía en sus redes sociales los tratamientos que realizaba como aumento/perfilado de labios, aumento de pómulos, rinomodelación, inoculación de Botox en frente, entrecejo y patas de gallo, entre otros

Contenido

La Guardia Civil, en el marco de la operación "Zubar", ha investigado a una mujer de 36 años por realizar cientos de tratamientos estéticos sin estar habilitada para ello, en distintos centros de la provincia de Valencia y, en algunos casos, en su propio domicilio.

Tras una denuncia presentada en marzo, por parte de una profesional de la rama sanitaria, en la que exponía que una persona estaba realizando tratamientos con fines estéticos en una peluquería de la localidad de Sueca (Valencia), sin ningún tipo de control sanitario y no estando habilitada para ello, la Guardia Civil dio comienzo a la investigación.

Continuando con la investigación, los agentes comprobaron cómo esta persona estaba actuando en múltiples establecimientos de la provincia, donde se presentaba como doctora y realizaba numerosos tratamientos estéticos como aumento de labios y pómulos, rinomodelación o infiltraciones de toxina botulínica, entre otros.

Asimismo, a través de sus redes sociales, la investigada difundía los tratamientos realizados. De ese modo, los agentes localizaron los centros donde desarrollaba estas actividades y averiguaron que la supuesta "doctora", estaba graduada en odontología por una universidad privada.

Una vez que los agentes contactaron con las autoridades sanitarias competentes en materia de estética y en competencia profesional, para solicitar información acerca de la "potestad" de la citada facultativa para realizar este tipo de tratamientos, se comprobó que sólo están reservados en exclusividad a los médicos especialistas en medicina estética, existiendo conformidad por parte del Colegio de Médicos con el Colegio de Estomatología y Odontología.

De los testimonios recogido por los agentes, tanto de los centros donde había desarrollado la actividad la investigada, como de varias clientas que se habían realizado tratamientos estéticos, se comprobó que esta persona había realizado cientos de tratamientos. Contaba, al menos, con 80 clientas registradas en los centros, y con más de 180 tratamientos de toxina botulínica en tercio superior y ácido hialurónico, documentados y firmados por la presunta doctora. Algunas de las clientes manifestaron haberse realizado tratamientos en el propio domicilio particular de la supuesta doctora.

Igualmente, se comprobó que la mayoría de los centros, donde la supuesta "doctora" había realizado los tratamientos estéticos, no presentaban la licencia administrativa correspondiente, autorizada y emitida por la Consejería de Sanidad de la Comunidad Valenciana, para ofertar y realizar estos tratamientos (Permiso U48).

Además, muchos de estos centros no disponían de ningún tipo sistema de refrigeración para mantener los productos, medios para la correcta gestión de los residuos biológicos generados, así como de las condiciones legalmente exigidas para poder ofertar dichos tratamientos.

Por tal motivo, se procedió a investigar a la supuesta "doctora", una mujer de 36 años, por un delito de intrusismo profesional, un delito contra la salud pública mediante suministración de medicamentos (toxina botulínica), así como un delito de falsedad documental.

Cabe destacar que no se ha podido constatar la legalidad y trazabilidad de los productos sanitarios suministrados, por lo que se presupone que fueron adquiridos por la supuesta "doctora" de una manera ilegal no siguiendo los cauces legales, tanto para su obtención como para su manipulación.

Se aconseja a los usuarios interesados en este tipo de tratamientos que, antes de realizarlos, procedan a asesorarse por profesionales cualificados, evitando de este modo poner en riesgo su salud.

La mala aplicación de un tratamiento estético por parte de una persona no autorizada para ello y sin garantías de que el producto esté bien conservado puede llegar a costarle la vida.

La investigación ha sido llevada a cabo por agentes del Puesto Principal de Sueca y dirigida por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Sueca.

Para más información pueden llamar a la oficina de prensa de la Guardia Civil de Valencia, al teléfono 963172385.

Imágenes

